

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 309 1 de octubre de 2015 Pág. 18

de los que quieren defender la ley, aunque sea para cambiarla pero dentro de la ley y de los procedimientos, y los que están en la otra parte de la raya, los que quieren saltarse las leyes y cambiarlas a su libre albedrío y a su juicio, sin respetar los procedimientos. Eso es lo que nos divide esencial y fundamentalmente, y hasta que no nos demos cuenta de eso, de que lo único que nos separa es que hay quienes estamos con la ley y quienes están sobre la ley o se creen sobre la ley, no seremos capaces de abordar un debate con profundidad para encontrar la solución verdadera, la solución democrática.

Por eso, ahora que también se habla tanto de inmovilismo, de la necesidad de negociar, de que hay que hablar, les diré que claro que hay que hablar, que hay que negociar y hay que moverse. Mi grupo parlamentario y yo estamos dispuestos a hablar y a negociar de todo; de cómo saltarse la ley, no. Y aviso: estamos radicalmente en contra, nos declaramos radicalmente intransigentes con aquellos que quieren saltarse la ley, sin ningún tipo de duda ni de coartada, sin ningún tipo de complejo. Como en ese verso de Benedetti: en eso somos un caso perdido. Nos declaramos radicalmente parciales, estamos de parte de la ley, porque la ley es la democracia, porque la ley

es la garantía del Estado de derecho y de la democracia y porque, efectivamente, al ser la ley garantía del Estado de derecho y de la democracia es lo que nos ampara y nos protege al conjunto de los ciudadanos: a los que quieren una Cataluña independiente y a los que quieren la independencia de otra parte de España también. Solo con la ley en la mano, cambiando la ley, si todos decidimos cambiarla, es posible seguir viviendo en democracia. Esto es viejo, señorías, y es una pena tener que volver a insistir en ello a estas alturas. Esto es de Aristóteles, que ya distinguía entre la democracia y la demagogia. Él explicaba bien lo que significaba la demagogia: una estrategia utilizada para alcanzar el poder político mediante apelaciones a prejuicios, emociones, miedos y esperanzas del público para ganar apoyo popular mediante el uso de la propaganda. Pues no, la democracia con mayúsculas, desde el respeto a la ley y sin complejo para defenderla y para debatirla. En eso este grupo parlamentario es absoluta y radicalmente intransigente.

Por eso planteamos al Grupo Popular estas enmiendas, porque nosotros somos de los que creemos que hay instrumentos suficientes; creemos que se pueden mejorar, si hace falta mejorarlos, pero hay que mejorarlos con garantía jurídica, porque también para esto hay que respetar las leyes y hay que respetar nuestro máximo órgano de interpretación de la Constitución, que es el Tribunal Constitucional. Por eso les hemos planteado estas enmiendas y por

eso nos gustaría que ustedes las aceptaran.

Termino, señor presidente, con una reflexión muy breve sobre la cuestión que nos ha ocupado hace un momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Díez, debe usted terminar.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Termino.

He dicho antes que la aplicación de las leyes no se negocia. Le pido, señor presidente, que aplique usted los artículos 141 y 146 al señor Sabino Cuadra, que los aplique sin esperar a que haya consenso entre los miembros de la Mesa —como nos dijo anteayer por escrito—, porque ni se negocia la aplicación de las leyes en aquello de lo que estamos hablando, ni se negocia la aplicación del Reglamento: se aplica, es nuestro Reglamento y se aplica. Le pido formalmente en nombre de nuestro grupo que lo aplique.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**. El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, qué barbaridad, qué inmensa barbaridad en términos democráticos, qué estupidez en términos políticos están ustedes a punto de perpetrar. Por eso

nuestro grupo, La Izquierda Plural, ha presentado enmiendas de supresión al conjunto del articulado de esta proposición de ley, y en esos términos nos ratificamos. Se trata de nuevo de una proposición de ley basada en tres grandes falacias, y todo para justificar una gran cobardía política, la cobardía de no querer abordar el diálogo, de apostar por trasladar la responsabilidad política a los tribunales, en este caso al Tribunal Constitucional y, por si fuera poco, por endosarle una responsabilidad y —si me lo permiten— un muerto al Tribunal Constitucional, que va a terminar por matarlo. La primera falacia consiste en hacerle creer a la ciudadanía que el conflicto político provocado por la negativa a reconocer el derecho a decidir de la ciudadanía de Cataluña se puede resolver a golpe de amenaza política y judicial. Segunda falacia: hacer creer a la ciudadanía que en nuestro ordenamiento no existen mecanismos ordinarios para garantizar el cumplimiento de las sentencias

cve: DSCD-10-PL-309

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE Núm. 309 1 de octubre de 2015 Pág. 19

del Tribunal Constitucional cuando ustedes saben que eso no es verdad. Tercera falacia: presentar la propuesta del Partido Popular como la solución cuando

en realidad va a provocar un agravamiento del problema, supone un grave riesgo para el Tribunal Constitucional y puede provocar situaciones tan desastrosas en términos democráticos como encargar al Ejecutivo la ejecución de una sentencia del Tribunal Constitucional donde ese mismo Ejecutivo ha sido parte. De un plumazo se cargan ustedes las esencias del Estado de derecho, la división de funciones y las reglas básicas del sistema democrático. Son tres falacias para justificar una cobardía política, porque lo valiente hoy, que es distinto a chulo, es afrontar el conflicto político suscitado en Cataluña a partir del diálogo y a partir de la negociación, y ustedes no solo no lo hacen sino que prevén intervenir y, como no se atreven a hacerlo, pretenden encargar esa función al Tribunal Constitucional.

Esta es una reforma innecesaria, se lo ha dicho todo el mundo, que además rompe el consenso constitucional sobre la función del Tribunal Constitucional, que es parecida a la que le dan otros regímenes jurídicos parecidos al nuestro, donde la jurisdicción constitucional está completamente separada de la jurisdicción ordinaria y tiene funciones completamente distintas. Supone una reforma implícita de la Constitución española, que ustedes hacen no solo sin consenso sino sin diálogo, con el Gobierno escondiendo el ala, escondiéndose detrás de una proposición de ley del Grupo Popular y, por si fuera poco, pretendiendo imponerla de esta manera. Absolutamente nadie hasta ahora, excepto el Partido

Popular y el Gobierno de Rajoy, ha planteado la existencia de un vacío para la ejecución de las sentencias del Tribunal Constitucional, y menos que nadie el propio Tribunal Constitucional. Si hubiera ese vacío, es más que previsible que el Tribunal Constitucional o alguno de sus miembros, en sentencias o en votos reservados, hubiera planteado la dificultad de no poder hacer que se aplicaran sus sentencias: les recuerdo que una gran parte, más de un 90 %, de las sentencias del Tribunal Constitucional son declarativas y que gran parte de las que tienen algún contenido ejecutivo se dirigen a hacer ejecutar sentencias de otros tribunales. Nadie lo ha planteado hasta ahora, porque no es un problema. Es un problema que ustedes crean por cobardía política y para esconderse detrás del Tribunal Constitucional. Es tal la evidencia que no solo no han escuchado al Tribunal Constitucional, sino que han impedido la posibilidad de hablar al Tribunal Constitucional, al Consejo General del Poder Judicial y al Consejo de Estado, porque han tenido otra vez miedo, cobardía política de que les dijeran que esta es una reforma innecesaria y que va a agravar el problema. Por eso, ustedes no han consultado absolutamente a nadie. Ustedes plantean esta propuesta en términos de nocturnidad y agravamiento por finalización de la legislatura, y además con la opinión, prácticamente unánime, del conjunto de los constitucionalistas de que es innecesaria y peligrosa.

¿Se dan cuenta ustedes de la lectura que ha hecho

esta Cámara, incluso el Grupo Popular, de para qué es esa sentencia, de para qué es esa proposición de ley? Es solo para abordar un problema, el suscitado en Cataluña, y, es más, lo que ustedes llaman el incumplimiento por el Gobierno catalán y el presidente en funciones Mas. ¿Se dan cuenta ustedes de la barbaridad que están cometiendo en términos democráticos? Las leyes, por definición, son universales. La ley ad hoc no tiene ningún sentido. Espero que si esto llega, que llegará, al Constitucional, les vuelvan a decir lo mismo que les dijeron en otra sentencia: una ley no puede ser para un caso, para una persona, porque rompe la esencia de la propia ley, su génesis, su razón de existir. Pero a ustedes los argumentos no les sirven de nada. Ustedes tienen un objetivo, que es rechazar el diálogo, abordar eso a base de conflictos judiciales y, encima, desresponsabilizarse y cargarle el muerto al Tribunal Constitucional. Esta reforma va a ser letal para el Tribunal Constitucional si se aplica y se pone en marcha, se lo han dicho destacados miembros —les vuelvo a decir que el señor Rubio Llorente se lo ha repetido hasta la saciedad—, se lo están diciendo constitucionalistas. Va a situar al Tribunal Constitucional en el ojo del huracán de un conflicto político que solo tiene solución política, no judicial, y menos situando al Tribunal Constitucional como responsable de resolverlo. Van ustedes a deteriorar más la tocada credibilidad y autoridad del Tribunal Constitucional. Si algo necesita un Tribunal Constitucional en cualquier país del mundo es la

auctoritas, no la *potestas*, sino la *auctoritas* de los clásicos, eso que todo el mundo te reconoce, eso que todo el mundo, cuando va al Tribunal Constitucional, sabe que es con lo que, por encima de todo, va a dictar una sentencia, que puede gustar o no, pero tendrá *auctoritas*. Ustedes llevan años deteriorando esa credibilidad, esa autoridad del Tribunal Constitucional; lo han hecho en muchas ocasiones, incluso le han encargado funciones militantes a ese Tribunal Constitucional. Por eso y para ser coherentes con su concepción de deterioro del Tribunal Constitucional, han llegado a poner a un militante del Partido Popular al frente de ese mismo tribunal, y no guardando las formas. No puede ser. Están ustedes cargándose la Constitución. Por cierto, cada uno tendrá su opinión sobre el gesto del señor Sabino Cuadra el otro día, pero les puedo asegurar una cosa:

cve: DSCD-10-PL-309

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE Núm. 309 1 de octubre de 2015 Pág. 20

a veces la Constitución se destroza más con comportamientos como el de ustedes, hoy, aquí, con esta proposición de ley, cargándose uno de los elementos clave de la Constitución, que es el Tribunal Constitucional. Les sugiero que, antes de adoptar

alguna decisión —es una sugerencia—, se lean bien la doctrina del Tribunal Constitucional sobre los límites de la libertad de expresión y se den cuenta de lo amplio que ha sido este tribunal cuando era lo que debía ser. Les sugiero que vean también la doctrina del Tribunal Constitucional con relación a cómo nuestra Constitución no es militante, pues no solo no hay que comulgar con ella y con todos sus artículos, sino que es posible impugnarla y cargársela, siempre por métodos democráticos y que supongan libertad de expresión.

Recomiendo prudencia en las actuaciones que adopten porque, queriendo hiperactuar, a lo mejor lo que consiguen es deteriorar aún más la esencia de nuestra Constitución: entre otras cosas, el ejercicio de la libertad de expresión. Estamos ante un conflicto político de primera magnitud, planteado por la exigencia de la mayoría de la ciudadanía de Cataluña. No es el 47 % sino casi el 80 % de la ciudadanía de Cataluña la que exige poder decidir libremente, en términos democráticos, su ubicación, su futuro, su personalidad jurídica como nación, y ustedes, que se llenan la boca de democracia, rechazan cualquier propuesta en esos términos. El hecho de que la rechazaran podría tener una explicación, pero lo que no tiene ninguna explicación es que no ofrezcan ninguna alternativa política, sino simplemente una pared de frontón en la que rebotan todas las propuestas que se les envían desde diferentes ámbitos.

Han conseguido polarizar la situación en Cataluña y España hasta extremos que en algún momento puede llegar a ser irreversible, y todo para intentar conseguir un puñado de votos y el Gobierno. Lo hicieron, agitando el anticatalanismo cuando estaban en la oposición como estrategia de derribo del Gobierno anterior, especialmente utilizando el tema de la lengua y el de la escuela, que es una de las cosas de las que el conjunto de ciudadanos de Cataluña se siente más orgulloso porque ha sido un factor de cohesión social de primera magnitud que ya quisieran muchas sociedades, y ustedes no han tenido ninguna vergüenza en utilizar eso para intentar conseguir el Gobierno. Y como no tienen límites, porque ustedes vienen... Cuando digo ustedes —quiero aclararlo—, no me refiero a ninguno personalmente. En principio, les tengo respeto a todos ustedes, pero vienen de tal cultura política y con unos ancestros que creen que cualquier forma de llegar al poder es legítima, incluso la del golpe de Estado. **(Rumores.— Protestas)**. He dicho lo que he dicho y lo mantengo porque solo así se puede entender que para ustedes cualquier fin es válido para llegar al Gobierno; por ejemplo, la manera en que llegó Aznar en el año 1996 o la manera en que se fue Aznar en el año 2004 o la manera en que pretenden mantenerse en estos momentos.

(Rumores). Desde el respeto personal, les expreso un profundo desprecio político a la manera en que entienden ustedes cómo llegar al Gobierno.

(Rumores.—Protestas). Si no, no se podría. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: ¡Pero qué**

dice!). Por eso, les digo de una vez por todas que escuchen, que esto no se resuelve... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, silencio.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: ... intentando...

(Varias señoras diputadas: ¡Nos ha llamado golpistas!).

El señor **PRESIDENTE**: Está en el uso de la palabra el señor Coscubiela. Vamos a dejar que se explique.

Continúe, señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Por favor, no hagan que les envíe saludos de Labordeta... **(Rumores)**.

Digo que no hagan que les envíe saludos de José Antonio Labordeta. **(Rumores)**. Continúo. El Gobierno se está comportando de manera... **(Rumores)**. El Gobierno se está comportando de manera hiperactiva en el terreno judicial, en el terreno de los tribunales, y esa hiperactividad se convierte después en paralización en el terreno político. Eso no nos lleva absolutamente a nada. ¿No se han dado cuenta de que con amenazas y con miedo no consiguen nada? Solo consiguen lo contrario. Consiguen retroalimentar a quienes se encuentran encantados políticamente de retroalimentarse en esta estrategia de conflicto permanente. Con su comportamiento, el Partido Popular y el Gobierno han decidido demostrar que son ciertas las leyes fundamentales sobre la estupidez humana de Cipolla. Me explico para que no haya ninguna mala intención. Ustedes, en estas recientes

elecciones en Cataluña, han intentado actuar de manera malvada, según descripción de Cipolla; es decir, beneficiarse ustedes perjudicando a los demás. Y el resultado ha sido el contrario: se ha convertido en un comportamiento de incautos; se han

cve: DSCD-10-PL-309

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE Núm. 309 1 de octubre de 2015 Pág. 21

perjudicado ustedes, en términos electorales, y encima han beneficiado a otros, a la candidatura Junts pel Sí y a Ciudadanos. Pero si grave es el comportamiento del PP, según las reglas fundamentales de la estupidez humana, mucho más lo es la del Gobierno, porque resulta que con su comportamiento está consiguiendo una cosa brutal: está consiguiendo la definición perfecta de la estupidez. Es decir, cómo queriendo hacer daño a los demás se hace daño también uno a sí mismo. Eso es lo que ustedes están haciendo con su comportamiento, hacerle daño al conjunto del país. Hoy lo inteligente es reconocer que, de una vez por todas, el derecho a decidir de los ciudadanos de Cataluña debe tener un cauce democrático en referéndum; debe tenerlo.

Señora Díez, no sirve el argumento de que las leyes

están para cumplirse. (**Varios señores diputados: ¡Ah no!**). ¿Me dejan ustedes terminar? (**Rumores**). ¿Ni eso pueden soportar? ¿O ni la palabra pueden soportar? ¿Lo ven cómo al final me van a dar la razón?

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, ruego silencio. Señor Coscubiela, siga usted con su discurso.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Vamos a ver. Las leyes están para cumplirlas, por supuesto, y para reformarlas por términos democráticos, pero también para forzarlas, si no, ¿cómo hubieran votado las mujeres en este país?, ¿cómo los trabajadores hubieran ejercido el derecho de huelga con una legislación que se lo prohibía y les metía en la cárcel? ¿Cómo? (**Una señora diputada: Cambiándolas**). Forzando, en términos democráticos, sí, respetuosos con respecto a la legalidad, pero forzando esa legalidad. No estoy justificando absolutamente nada. Estoy diciendo que hay algunos argumentos que son falaces desde esa perspectiva. Y lo que está haciendo la ciudadanía de Catalunya desde diferentes posiciones —yo, defendiendo el derecho a decidir en referéndum, otros, con la declaración lateral de independencia— es, sencillamente, forzar políticamente la negativa de ustedes a abrir paso a ese derecho a decidir. Espero que, de una vez por todas, la ciudadanía, con su voto, les expulse del Gobierno y dé una oportunidad al diálogo y la política.

Por último, muchas gracias. Muchas gracias, señores del Partido Popular. Están ustedes consiguiendo más

que nadie, más que un servidor, hacer buena la necesidad de un proceso constituyente en este país. Por este camino no vamos a ningún lado. Por este camino, ustedes demuestran más que nada que la fuerza que tuvo en su momento el proceso constituyente de la reforma constitucional y, sobre todo, de la transición, está más que agotado, como su manera de gobernarlo. Por lo tanto, es imprescindible y rápida una discontinuidad, una ruptura fuerte en términos económicos y sociales, en términos nacionales y en términos democráticos. Espero que pronto la ciudadanía de este país abra paso a lo que necesitamos, un proceso constituyente que de verdad consolide la democracia efectiva en nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.